Gobernación de Guairá

RESOLUCIÓN I.G. N° 265/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02 /2022 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL GUAIRA".-

Villarrica, 16 de Agosto de 2022.-

VISTO: La necesidad de ejecutar el Plan Anual de Contrataciones aprobado para Gobernación del Guaira para el Ejercicio Fiscal 2022, y llevar a cabo los Proyectos indispensables para el funcionamiento Institucional y el cumplimiento de los fines del mismo.

La Resolución J.D.G. N° 09/2022 por la cual se declara Emergencia Vial en el Departamento de Guaira.

Las Resoluciones N°: 600/2022 de la Municipalidad de Villarrica del Espíritu Santo de fecha 28 de Julio del 2022; Resolución IM N° 064/2022 de la Municipalidad de Mbocayaty, de fecha 08 de Julio; Resolución N° 24/2022 de la Municipalidad de Ñumi de fecha 25 de Julio del 2022; Resolución N° 47/2022 de la Municipalidad de Feliz Pérez Cardozo de fecha 12 de Julio del 2022; Resolución N° 51/2022 Municipalidad de Borja de fecha 15 de Julio del 2022; Resolución IM N° 305/2022 de la Municipalidad de Paso Yobai fecha 20 de Julio del 2022; Resolución N° 086/2022 de la Municipalidad de Eugenio A. Garay, fecha 19 de Julio del 2022. En las que se otorgan permisos y se aprueban los planos de los proyectos de construcción de Empedrados en sus respectivos Municipios; A raíz de la declaración de Emergencia Vial por las intensas lluvias acaecidas en todo el Departamento.

La Resolución N° 264/2022, de fecha 16 de agosto del 2022, de la Máxima Autoridad del Gobierno Departamental, por la que se aprueba el Dictamen N° 02/2022, de la Unidad Operativa de Contrataciones y se aprueba la Licitación por los mecanismos más urgentes, Proceso Por Vía de la Excepción.

CONSIDERANDO

Que, es atribución del Interventor del IV Departamento de Guaira, autorizar los llamados y aprobar los Pliegos de Bases y Condicione según el Art. 20 de la Ley 2051 y el Art. 33 del Decreto Reglamentario 2992/2019.

POR TANTO,

EL INTERVENTOR DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2022 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL GUAIRA"

Art. 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sr. Francisco Diego Sanchez
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay

Dr. Pablo Adriano Vera Insauralde
Interventor del IV Departamento
de Guairá.